

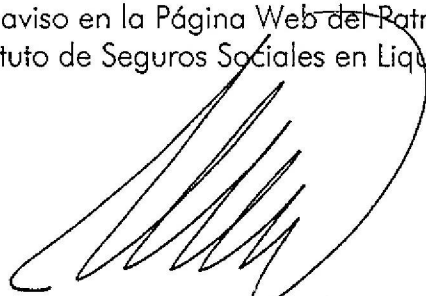
EL DIRECTOR Y APODERADO GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, DE ACUERDO AL ACTA No. 010 DE APERTURA DE SOBRES NO. 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016.

COMUNICA:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Tercer Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles Propios de la Entidad, de fecha 05 de Febrero de 2016, y debido a que el tiempo otorgado por el P.A.R.I.S.S. para la subsanación de los requisitos habilitantes de las ofertas que no cumplieron a cabalidad ya terminó, las personas Naturales y/o jurídicas debidamente habilitadas para continuar en el proceso de venta, son las que se identifican a continuación:

| No. | C.C. / NIT. |
|-----|---------------|
| 1 | 890.327.567-8 |
| 2 | 890.320.987-6 |
| 3 | 78.688.427 |

Se ordena la publicación de este aviso en la Página Web del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación.



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director y Apoderado General del Patrimonio Autónomo de Remanentes
Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidación

Revisó: Yulieth Muñetonez – Líder Unidad de Enajenación de Activos
Proyectó: Mario Villa – Unidad de Enajenación de Activos

